

Somos una organización católica al servicio de otras organizaciones católicas con una cobertura sanitaria y de prestaciones asequible y adaptada a las necesidades únicas de cada organización miembro. Entendemos a la Iglesia porque formamos parte de ella.



Soluciones Sanitarias



Acuerdo de reembolso sanitario

El Christian Brothers Employee Benefit Trust ofrece un acuerdo de reembolso sanitario (HRA), comúnmente conocido como cuenta de reembolso sanitario. Se trata de un plan de prestaciones sanitarias del empleador con ventajas fiscales y aprobado por el IRS que reembolsa a los afiliados los gastos médicos de bolsillo que se aplican a la franquicia de los proveedores de la red.

¿Por qué incluir una HRA en su plan médico?*

Una HRA es una cuenta creada y financiada por la empresa, que se ofrece a los empleados como parte de su plan de prestaciones sanitarias para cubrir los servicios de atención sanitaria y los gastos médicos subvencionables, libres de impuestos.

Los empresarios determinan cómo van a configurar y gestionar su HRA y tienen acceso a opciones más personalizadas en comparación con otras cuentas de gastos sanitarios. El empleador es el propietario de la cuenta y puede elegir diferentes métodos para pagar los gastos de los afiliados.

¿Cómo funciona?

La HRA se tramita en el mismo momento en que se recibe la reclamación original del proveedor médico. Si el gasto se considera elegible, el reembolso es un proceso automático que no requiere una reclamación del afiliado. El pago de la HRA se enviará directamente al proveedor.

¿Dónde puedo hacer el seguimiento de los pagos?

Tanto los administradores como los afiliados pueden ver los reembolsos de las HRA. Los empresarios tienen acceso a estos registros simplemente iniciando sesión en el sitio del administrador. Los empleados pueden iniciar sesión en el sitio para afiliados y consultar los reembolsos de la HRA dentro de su correspondiente Explicación de Beneficios.

¿Cuál es el coste?

Las solicitudes de HRA pagadas (con dos meses de retraso) se presentarán en la factura mensual a nivel individual. Los empleadores recibirán una factura aparte por las cuotas de la HRA, incluidos los gastos de aplicación y administrativos facturados por afiliado y mes.

Los empleadores pueden ser facturados por las reclamaciones de HRA después de las terminaciones durante un máximo de 12 meses debido a los límites de presentación de reclamaciones.

Tasa inicial \$350

Cuota administrativa 5,05 \$ por afiliado y mes

Una aplicación sin problemas requiere una notificación con un mínimo de 45 días de antelación a la fecha de entrada en vigor.

* CBEBT sólo ofrece Administración HRA en diseños de planes PPO/EPO donde los deducibles médicos/de prescripción no son compartidos.

